



CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

PAGO - GRUPO DIGITAL

Comunicado 093 – julio 28 de 2017

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte sobre el cumplimiento del pago de los recursos públicos asignados para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Concesión RUNT se permite informar a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) que, en los próximos días, la plataforma RUNT validará que el aspirante se encuentre a paz y salvo con el Sistema de Recaudo de la ANS, antes de permitir la aprobación y generación del certificado de aptitud en conducción.

Agradecemos tener en cuenta esta instrucción para no tener contratiempos en su operación.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co